

1

2

3 **ACTA No. 030-2016**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA GUION DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA
5 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES SEITE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS
7 DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE
8 ALAJUELA.

9 **MIEMBROS PRESENTES**

10	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
11	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
12	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
13	Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario
14	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
15	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
16	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
17	Gamboa Barrantes Bianne, M.Sc.	Vocal III
18	Ramírez Hernández, Yolanda, Licda.	Fiscal

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Lilliam González Castro.

20 **SECRETARIO:** M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

23 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Aprobación de las acta 026-2016 y 028-2016.**

24 **ARTÍCULO TERCERO:** **Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

25 **3.1** Publicación para conformar base de datos de facilitadores en distintas especialidades para
26 capacitaciones presenciales fuera del área metropolitana.

27 **3.2** Renuncia de la señora Erika Valerio González, Gestora Regional de Santa Cruz.

28 **3.3** CLP-DIM-167-03-2016 sobre acuerdo tomado en relación a la construcción de la casa del
29 encargado CCR Puntarenas.

30 **3.4** Modificación al acuerdo 23 tomado en la sesión 022-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.

5.1 Incorporaciones.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Directivos.

6.1 Renuncia de la Sra. Heidy Luna Galera de la Delegación de Los Santos.

6.2 Elección de nuevo miembro de la Delegación de Los Santos.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS.

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, agradece al señor Director Ejecutivo, Asesora Legal y Secretaria de Actas, con quienes ha compartido cuatro años, disfrutó de una compañía bastante agradable, aprendiendo mucho de ellos.

Considera que son personas muy profesionales y muy fuertes dentro de la corporación; por ello reitera su agradecimiento.

Concluida la intervención del señor Prosecretario, los tres colaboradores le agradecen las mismas. La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 026-2016 y 028-2016./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE

**DIRECTIVOS./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR
NUEVE VOTOS./**

Al ser las 4:55 p.m. y no haberse recibido aún las observaciones a las actas por aprobar en esta sesión, la Junta Directiva procede a conocer otros puntos de agenda:

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

3.1 Publicación para conformar base de datos de facilitadores en distintas especialidades para capacitaciones presenciales fuera del área metropolitana. **(Anexo 01).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a la propuesta de publicación remitida por el Departamento de Comunicaciones, misma que se transcribe:

"Colypro informa

Forme parte de nuestra base de facilitadores

Con el fin de desarrollar capacitaciones presenciales fuera del Área Metropolitana, el Colypro requiere crear una base de datos con facilitadores en distintas especialidades.

Las personas interesadas deben presentar: formulario lleno (descargar en www.colypro.com/Documentos/Formularios), currículum (debe indicar disponibilidad horaria), lista de temas que puede impartir, original y copia de sus atestados. Estos documentos se deben entregar en la Oficina Regional más cercana.

Es indispensable que el oferente se encuentre al día en sus obligaciones con el Colegio y emita factura timbrada.

Para consultas puede llamar al 2437-8853 o 2437-8873 o bien escribir a desarrolloprofesional@colypro.com

Conocida esta propuesta de publicación Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Publicar el lunes 11 de abril de 2016, en el periódico La Nación, Sección Viva en un tamaño 2x2 en blanco y negro, por un monto de doscientos treinta y cinco mil novecientos ochenta colones netos (¢235.980,00), los cuales se tomarán de

la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Departamento de Comunicaciones, el siguiente texto:

"Colypro informa

Forme parte de nuestra base de facilitadores

Con el fin de desarrollar capacitaciones presenciales fuera del Área Metropolitana, el Colypro requiere crear una base de datos con facilitadores en distintas especialidades.

Las personas interesadas deben presentar: formulario lleno (descargar en www.colypro.com/Documentos/Formularios), currículum (debe indicar disponibilidad horaria), lista de temas que puede impartir, original y copia de sus atestados. Estos documentos se deben entregar en la Oficina Regional más cercana.

Es indispensable que el oferente se encuentre al día en sus obligaciones con el Colegio y emita factura timbrada.

Para consultas puede llamar al 2437-8853 o 2437-8873 o bien escribir a desarrolloprofesional@colypro.com"

./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

3.2 Renuncia de la Sra. Erika Valerio González, Gestora Regional de Santa Cruz. (Anexo 02).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que mediante oficio CLP-RH33-2016 de fecha 01 de abril de 2016, suscrita por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, comunica que la Sra. Erika Valerio González, cédula de identidad [REDACTED], Gestora Regional de Santa Cruz, quien laboraba de forma definida del 01 de marzo al 08 de mayo del presente año. Presento su renuncia a este

cargo a partir del 31 de marzo de 2016. Las razones es por asuntos personales como lo indican en la carta ajunta.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Acoger la renuncia presentada por la Sra. Erika Valerio González, cédula de identidad número [REDACTED], como Gestora Regional de Santa Cruz, a partir del 31 de marzo de 2016, por razones personales./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

3.3 CLP-DIM-167-03-2016 sobre acuerdo tomado en relación a la construcción de la casa del encargado CCR Puntarenas. **(Anexo 03).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-DIM-167-03-2016 de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, el cual indica:

"A continuación, se da respuesta al Acuerdo 05 de la Sesión 024-2016, del día 17 de marzo de 2016, en el que se adjudican los trabajos de la Casa del Cuidador en el CCR Puntarenas.

"ACUERDO 05:

Aprobar la construcción de la casa del cuidador de la finca de recreo del Colegio ubicada en Barón de Esparza; según se detalla en el anexo 01; asignándose esta compra a Equipo de Alquiler Otárola, cédula jurídica número 3-101-514237. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y el tiempo de entrega de la obra. Cargar a la partida presupuestaria 12.6 Centro Recreativo Sede Puntarenas./ Aprobado por siete votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./"

1 Con respecto a este acuerdo, es importante para mí el externar mi preocupación por la
2 designación de la empresa que desarrollará el proyecto.

3 Como lo mencioné en mi recomendación, existen varios aspectos que se valoraron para
4 elegir la oferta que mejor se ajuste a las necesidades del Colypro. Si bien es cierto el
5 precio es un factor relevante, el destacar que el mismo puede representar riesgos, forma
6 parte de mi obligación y responsabilidad como Jefe de Infraestructura y Mantenimiento de
7 la institución.

8 Mi preocupación radica en que el costo estimado del proyecto por parte de la empresa
9 Equipo de Alquiler Otárola S.A., a mi criterio, no cubre la totalidad del alcance solicitado.
10 Esto por cuanto el proyecto contempla el desarrollo de la consultoría, confección de
11 planos, trámites de permisos de construcción, inspección y obras adicionales al diseño
12 básico de la casa de habitación.

13 El no contemplar estas actividades, eventualmente pueden repercutir en efectos negativos
14 durante el proceso de consultoría y más durante el proceso constructivo de la obra.

15 A pesar de las situaciones expuestas líneas arriba, se procederá según el acuerdo,
16 manteniendo el mismo control sobre el contratista y la obra.

17 Espero que esta información les sea de utilidad y quedo a sus órdenes para cualquier
18 consulta adicional en el e-mail agrillo@colypro.com

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que el Ing. Grillo Morales, le solicitó
20 una audiencia para exponer esta situación a la Junta Directiva, pues lo que el proveedor
21 está cobrando es muy inferior al costo de la obra.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 04:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-167-03-2016 de fecha 31 de marzo de 2016,**
25 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y**
26 **Mantenimiento, sobre acuerdo tomado en relación a la construcción de la casa**
27 **del encargado del centro de recreo del Colegio, ubicado en Puntarenas.**

Solicitar a la Presidencia otorgue audiencia al Ing. Grillo Morales, lo antes posible./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

3.4 Modificación al acuerdo 23 tomado en la sesión 022-2016. **(Anexo 04).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-DIM-169-04-2016, de fecha 06 de abril de 2016, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el cual señala:

Según Acuerdo 23 de la sesión 022-2016 del jueves 10 de marzo de 2016, la Junta Directiva asignó a la empresa CR Construcciones como proveedor para realizar las mejoras en el CCR Alajuela.

Dado que, el nombre comercial del proveedor es CR Construcciones, solicito se modifique de forma parcial para que ese nombre se lea correctamente Calzada Ramírez CRC Construcciones S.A. (CR Construcciones), cédula jurídica 3-101-417374.

Se adjunta la transcripción del Acuerdo 23 de la Sesión 022-2016, como respaldo de esta solicitud.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Modificar parcialmente el acuerdo 23 tomado en la sesión 022-2016 del jueves 10 de marzo de 2016, en el que se aprueba realizar mejoras en el centro de recreo del Colegio, ubicado en Desamparados de Alajuela. Lo anterior para que se lea correctamente el nombre del proveedor al que se asignó la compra: Calzada Ramírez CRC Construcciones S.A. (CR Construcciones), cédula jurídica número 3-101-417374./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

1 **4.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 05).**

2 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
3 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
4 mediante el anexo número 05.

5 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
6 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y ocho
7 millones novecientos setenta mil novecientos ochenta y seis colones con cuarenta y cinco
8 céntimos (¢48.970.986,45); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE
9 COLEGIO por un monto de dos millones setecientos dos mil novecientos seis colones con
10 cincuenta céntimos (¢2.702.906,50); de la cuenta número [REDACTED] del
11 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones cien mil colones netos
12 (¢7.100.000,00); de la cuenta número [REDACTED] de COOPEANDE FMS por un
13 monto de cinco millones quinientos mil colones netos (¢5.500.000,00) y de la cuenta de
14 conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un
15 monto de quince millones de colones netos (¢15.000.0000,00); para su respectiva
16 aprobación.

17 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 06:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
20 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y ocho millones**
21 **novecientos setenta mil novecientos ochenta y seis colones con cuarenta y**
22 **cincuenta céntimos (¢48.970.986,45); de la cuenta número [REDACTED]**
23 **de COOPENAE COLEGIO por un monto de dos millones setecientos dos mil**
24 **novecientos seis colones con cincuenta céntimos (¢2.702.906,50); de la cuenta**
25 **número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto**
26 **de siete millones cien mil colones netos (¢7.100.000,00); de la cuenta número**
27 **[REDACTED] de COOPEANDE FMS por un monto de cinco millones**

quinientos mil colones netos (¢5.500.000,00) y de la cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de quince millones de colones netos (¢15.000.0000,00). El listado de los pagos de fecha 07 de abril de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 05./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Fiscalía.

5.1 Incorporaciones. (Anexo 06).

La Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento veintinueve (129) profesionales, para la juramentación a realizarse el día sábado 23 de abril de 2016, en las instalaciones de la Sede Administrativa del Colegio de Licenciados y Profesores, Alajuela, a las 10:00 a.m.

En virtud de lo anterior la Licda. Yolanda Hernández Ramírez, Fiscal, da fe que los atestados de estos (129) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (129) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 23 de abril de 2016, a las 10:00 a.m., en la Sede Administrativa en Desamparados de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
AGÜERO PARRAS	JENNIFER MAYELA	503830798	072420
AGUILAR PÉREZ	ANA LUCÍA	503630606	072429
ALFARO ALFARO	GLADYS	204150467	072312
ALFARO COTO	NATALIA	111320418	072315
ALFARO VARGAS	LUIS ENRIQUE	108370905	072382

1	ALVARADO	PORRAS	KAREN JOHANA	205630566	072417
2	ÁLVAREZ	OBANDO	DOUGLAS JOSUÉ	112040109	072318
3	ÁLVAREZ	VARGAS	MELISSA	110030714	072313
4	ARBUROLA	SALAZAR	JEHU MAURICIO	603660877	072325
5	ARCE	CASCANTE	JOSÉ ANTONIO	402140274	072331
6	ARCE	VEGA	CÉSAR ALONSO	206680378	072310
7	ARÉVALO	ARCE ADRIANA DE LOS ÁNGELES		401830664	072381
8	ARIAS	GUZMÁN	ENYIBRI	205200662	072428
9	ARIAS	VILLALOBOS	NATALIA CRISTINA	113440507	072379
10	ARIAS	ZELEDÓN	DINORAH	601920765	072389
11	ARRIETA	FONSECA	JÉSSICA MARÍA	206840127	072323
12	ARRIETA	MURILLO	JESÚS ANTONIO	206660420	072355
13	ARRIETA	ROJAS	STEFANIE MARÍA	304720478	072354
14	ARTAVIA	QUINTANILLA	NINOSKA ELENA	112040835	072337
15	BADILLA	BARRANTES	STEVEN ARAMI	114030327	072365
16	BARRANTES	GUEVARA	ARIEL	115560961	072330
17	BARRANTES	PORRAS	CONSUELO	203870535	072329
18	BENAVIDES	RIVERA	NATALIA ARIANA	111990896	072434
19	BERMÚDEZ	MORAANA LUCÍA		105940754	072344
20	BRENES	RODRÍGUEZ YULIANA		304190676	072403
21	BRENES	ULLOA	TATIANA	304450943	072324
22	BRICEÑO	ARIAS	GERALD KENNETH	114700877	072401
23	BRICEÑO	MENDOZA	JOSÉ OSLEY	502620769	072374
24	CALDERÓN	ARTAVIA	VIRGINIA MARÍA	114060035	072421
25	CAMBRONERO	HERRERA	AUDREY ELIA	205490823	072432
26	CAMPOS	ELIZONDO	LEIDY	303480807	072436
27	CAMPOS	SALAZAR	RAQUEL	114190503	072351

1	CARAVACA	DELGADO	ANDREA JESIMIEL	503750517	072343
2	CARDOZA	ARCEYUT	NATHALIE ESTER	702130211	072338
3	CARRANZA	VÍQUEZ	JEANNETTE	203400252	072347
4	CARRILLO	GARITA	BERNAL	111210902	072328
5	CASCANTE	ANCHÍA	LAURA PATRICIA	114170357	072348
6	CASCANTE	CASCANTE	CARLOS	503120697	072435
7	CASCANTE	UGALDE	EMILY	113430181	072415
8	CASTELLÓN	VILLALOBOS	DEBBIE	205110226	072345
9	CASTILLO	BOLÍVAR	CARMEN MARÍA	104940016	072378
10	CASTRO	DÁVILA	MEILYN	110070384	072364
11	CHAVES	MORA	ELMER	602930116	072370
12	CHÉVEZ	ZÚÑIGA	KATHERINE	503710185	072425
13	CHINCHILLA	BARRANTES	ANA MAGALY	112350696	072402
14	CORDERO	ROJAS	EDITH MARÍA	205370511	072342
15	CORRALES	UREÑA	ALEJANDRA MARÍA	113450205	072349
16	COTO	ALCÁZAR	JOSÉ MANUEL	304680240	072336
17	CRUZ	SALAZAR	MARÍA VANESSA	204700033	072332
18	CUBERO	MORENO	ANLLY ELIANA	702020040	072409
19	DELGADO	ZÚÑIGA	GREIVIN JOHEL	114040334	072404
20	ESPINOZA	RAMÍREZ	JONATHAN URIEL	110720957	072339
21	ESTELLER	MORALES	YINNY MARÍA	602800439	072413
22	FERNÁNDEZ	CHAVES	OLGA VIVIANA	112320739	072375
23	GAMBOA	ALPÍZAR	TATIANA	702030813	072411
24	GAMBOA	BERMÚDEZ	NANCY YAIMIN	112760438	072407
25	GAMBOA	VARGAS	JAZMÍN ESTHER	112050335	072362
26	GÓMEZ	GÓMEZ	YALITZA VANESSA	603160283	072369
27	GÓMEZ	NARVÁEZ	SUJEYLIN C.	603430827	072391

1	GÓMEZ	ROJAS	YAMILETH	503450745	072340
2	GONZÁLEZ	CRUZ	JENNIFER VANESSA	603190023	072430
3	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	GIANCARLO	206750932	072311
4	GONZÁLEZ	MENDOZA	DENIS MAURICIO	603740127	072368
5	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	YERLIN MARÍA	604070955	072400
6	HARRIS	BRYAN	LANY	800950264	072366
7	HERNÁNDEZ	CALDERÓN	AIDA CAROLINA	304180677	072398
8	HERNÁNDEZ	MONTEZUMA	YENDRY	603920985	072320
9	IBARRA	ALFARO	PAOLO IGNACIO	114320662	072361
10	JARA	MORA	LAURA PAOLA	111470942	072314
11	JIMÉNEZ	CALDERÓN	HEIDY	109970339	072387
12	JIMÉNEZ	GUILLÉN	VIVIAN ROCÍO	603640633	072353
13	JUÁREZ	AGUILAR	SEANDY	108230341	072386
14	LARA	SALAS	STEPFANY	206820184	072385
15	LEITÓN	VILLANUEVA	MARÍA EUNICE	114790045	072360
16	LÓPEZ	ESPINOZA	DIXIE	110240557	072316
17	LÓPEZ	MARÍN	ADRIANA	109710960	072363
18	LÓPEZ	TORRES	MARTA LUCÍA	110170489	072356
19	LORÍA	CHINCHILLA	NOILYN	603580052	072371
20	MADRIGAL	ARGUEDAS	YOLANDA MARCELA	105810627	072416
21	MADRIGAL	VARELA	CHRISTIAN MIGUEL	205350163	072346
22	MARTÍNEZ	MINERO	JOSÉ ROBERTO	800650917	072334
23	MASÍS	MATA	GERARDO ARTURO	113290032	072431
24	MATARRITA	MATARRITA	KATTYA	503330949	072333
25	MÉNDEZ	BADILLA	MARTA EUGENIA	104450603	072319
26	MEZA	ARGUEDAS	YENDRY	111810689	072308
27	MIRANDA	ORTÍZ	KEVIN DAVID	206550367	072359

1	MOLINA	BRAVO	RENÁN DE JESÚS	205500525	072384
2	MONTERO	BONILLA	EDITH	603680152	072322
3	MONTIEL	MONGE	VERA ELIETH	701290739	072406
4	MORERA	ESQUIVEL	MAUREEN PATRICIA	205760779	072358
5	MOYA	RODRÍGUEZ	CAROLINA	114000854	072380
6	MURILLO	CASTRO	ANA YANSY	205060500	072395
7	NUÑEZ	CAMACHO	DELIA LIZETH	701840205	072327
8	OROZCO	ARAYA	ANA YENSY	603010598	072397
9	QUESADA	MÉNDEZ	CHRISTIAN	701170213	072326
10	QUINTERO	VALVERDE	DANIA LUCRECIA	114640961	072418
11	QUIRÓS	ESQUIVEL	KARINA GINIERY	503700045	072423
12	RAMÍREZ	RODRÍGUEZ	NELSON DAVID	114220696	072341
13	RETANA	ROJAS	DANIELA PATRICIA	604030575	072392
14	RIVAS	MOYA	DANA SIMEY	603440367	072390
15	RODRÍGUEZ	CAMPOS	MARCIA MARÍA	603080364	072367
16	ROJAS	OCONTRILLO	JODIE ALEJANDRO	115190053	072424
17	ROJAS	PÉREZ	GERALD	603740740	072388
18	ROJAS	SALAZAR	PABLO ROBERTO	206530017	072321
19	ROLDAN	ROJAS	CINDY ELENA	114580446	072393
20	SALAZAR	MENA	CARMEN MARÍA	702030548	072419
21	SÁNCHEZ	BLANCO	MARÍA SOFÍA	402110647	072350
22	SEGURA	ESQUIVEL	MAUREEN GISELLE	111160525	072309
23	SOLANO	CÁRDENAS	LILLIANA MARÍA	105990468	072373
24	SOLANO	GARCÍA	VERANIA	303160673	072412
25	SOLANO	GÓMEZ	GLORIANA LUCÍA	112610498	072383
26	TIJERINO	GUTIÉRREZ	IVETH OLIDY	800860948	072357
27	TORIBIO	CHAVERRI	CARMEN YESENIA	110120002	072394

1	TORRES	LÓPEZ	ROXANA ISABEL	304740035	072335
2	UMAÑA	FERNÁNDEZ	ALLAN EDUARDO	206410957	072399
3	VALVERDE	MORA	YENDRY VANESSA	112960497	072352
4	VARGAS	CASCANTE	WENDY	701490707	072426
5	VARGAS	CORDERO	ANTHONY	110700492	072414
6	VARGAS	GUEVARA	CHRISTOPHER DAVID	603610576	072408
7	VARGAS	LÓPEZ	ROXANA	110020531	072427
8	VÁSQUEZ	CHAVES	SHERMAN	503030585	072372
9	VÁSQUEZ	GARCÍA	RANDALL	502850925	072396
10	VEGA	SÁNCHEZ	ENRIQUE	601040721	072376
11	VILLARREAL	FONSECA	EDDIE ANTONIO	111770835	072405
12	VILLEGAS	PEÑARANDA	SILVIA	401920171	072422
13	VILLEGAS	VILLEGAS	ARTURO	502690740	072317
14	ZAMORA	ARAYA	MARÍA EUGENIA	701260915	072410
15	ZÚÑIGA	CORRALES	MÓNICA	110340423	072377
16	ZÚÑIGA	MORALES	ARELLYS	112380756	072433
17	./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de				
18	Incorporaciones./				

ARTÍCULO SEXTO:

Asuntos de Directivos.

6.1 Renuncia de la Sra. Heidy Luna Galera de la Delegación de Los Santos. **(Anexo 07).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que mediante nota de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrita por la Sra. Heidy Luna Galera, en la que presenta renuncia al puesto que ha venido desempeñando como Presidenta de la Delegación de Los Santos, por asunto laborales.

Conocida esa nota la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibida la nota de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrita por la Sra. Heidy Luna Galera, en la que presenta su renuncia como miembro de la Delegación de Los Santos, a partir del 07 de abril de 2016. Acoger la renuncia de la Sra. Luna Galera./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Heidy Luna Galera, al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal y a la Delegación Auxiliar de Los Santos./

6.2 Elección de nuevo miembro de la Delegación de Los Santos. (Anexo 08).

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que debido a la renuncia de la Sra. Heidy Luna Galera, como Presidenta de la Delegación Auxiliar de Los Santos, se debe nombrar un nuevo miembro y según con la nómina elaborada por los Representantes Institucionales el viernes 27 de junio de 2014, quien prosigue a nombrarse es el Sr. Omar Azofeifa Galera.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Nombrar al Sr. Omar Azofeifa Galera, cédula de identidad número [REDACTED], como miembro de la Delegación Auxiliar de Los Santos, a partir del 07 de abril de 2016, por el periodo que reste el nombramiento de esta Delegación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Omar Azofeifa Galera, a la Delegación Auxiliar de Los Santos y al Departamento de Desarrollo Profesional y Personal./

La Secretaria de Actas, informa a los presentes que ya cuenta con las observaciones, realizadas por la Auditoría Interna, a las actas 026-2016 y 028-2016; por lo que la Junta Directiva procede a conocer el artículo segundo:

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobación de las acta 026-2016 y 028-2016.

2.1 Acta Extraordinaria 026-2016 del martes 29 de marzo de 2016.

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número uno realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 02 del acta026-2016, la cual señala:

1 "1- Acuerdo 02, se revisó el perfil del puesto de Jefatura de Fiscalía al cual se le hacen las
2 siguientes observaciones por parte de esta Auditoría:

- 3 • Punto h el cual indica: "Revisar los informes de los Fiscales de Juntas Regionales,
4 cuando se requieran y hacer las recomendaciones pertinentes". Este indica cuando se
5 requiera, lo que hace que no sea una función permanente, lo cual no es adecuado por la
6 importancia de la misma y el riesgo de que no se realice.
- 7 • Punto q: Atender y facilitar información a la Auditoría Interna de manera que se
8 proporcionen los documentos necesarios para los procesos de revisión que realizan al
9 Departamento. Se omite la Auditoría Externa
- 10 • Punto r: Coordinar con los Fiscales de las Juntas Regionales el trabajo en las Regiones,
11 brindarles directrices y elaborar informes de su trabajo para la administración del Colegio
12 o para la Junta Directiva. Para esto la función h es necesaria de manera permanente.
- 13 • Punto s: Elaborar el Plan Anual de Trabajo y el presupuesto correspondiente, en
14 conjunto con los Encargados de las Unidades del Departamento de Fiscalía. Lo del
15 presupuesto ya estaba en el m.
- 16 • Punto t: Elaborar y presentar a su Superior inmediato, informes estadísticos
17 trimestrales de los aspectos medibles, correspondientes a la gestión que administra
18 dentro de la Corporación. Duplica de alguna forma lo indicado en el j.
- 19 • Punto x: Formar parte de diversas comisiones de la Corporación con el fin de colaborar
20 en el mejor desempeño y accionar de la misma. No indica que es por designación, no de
21 manera oficiosa, puede confundir.
- 22 • Punto ee: Manejar adecuadamente la información confidencial relacionada con su
23 puesto de trabajo. Esto no es una función sino una característica del puesto que se
24 indica en otra parte del perfil, en los casos de todos los demás puestos con esta
25 situación."

26 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 10:**

1 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número uno realizada por la**
2 **Auditoría Interna al acuerdo 02 del acta026-2016, la cual señala:**

3 **“1- Acuerdo 02, se revisó el perfil del puesto de Jefatura de Fiscalía al cual se le**
4 **hacen las siguientes observaciones por parte de esta Auditoría:**

- 5 • **Punto h el cual indica: “Revisar los informes de los Fiscales de Juntas**
6 **Regionales, cuando se requieran y hacer las recomendaciones pertinentes”.**
7 **Este indica cuando se requiera, lo que hace que no sea una función**
8 **permanente, lo cual no es adecuado por la importancia de la misma y el riesgo**
9 **de que no se realice.**
- 10 • **Punto q: Atender y facilitar información a la Auditoría Interna de manera**
11 **que se proporcionen los documentos necesarios para los procesos de**
12 **revisión que realizan al Departamento. Se omite la Auditoría Externa**
- 13 • **Punto r: Coordinar con los Fiscales de las Juntas Regionales el trabajo en las**
14 **Regiones, brindarles directrices y elaborar informes de su trabajo para la**
15 **administración del Colegio o para la Junta Directiva. Para esto la función h es**
16 **necesaria de manera permanente.**
- 17 • **Punto s: Elaborar el Plan Anual de Trabajo y el presupuesto correspondiente,**
18 **en conjunto con los Encargados de las Unidades del Departamento de Fiscalía.**
19 **Lo del presupuesto ya estaba en el m.**
- 20 • **Punto t: Elaborar y presentar a su Superior inmediato, informes estadísticos**
21 **trimestrales de los aspectos medibles, correspondientes a la gestión que**
22 **administra dentro de la Corporación. Duplica de alguna forma lo indicado**
23 **en el j.**
- 24 • **Punto x: Formar parte de diversas comisiones de la Corporación con el fin de**
25 **colaborar en el mejor desempeño y accionar de la misma. No indica que es por**
26 **designación, no de manera oficiosa, puede confundir.**

- **Punto ee: Manejar adecuadamente la información confidencial relacionada con su puesto de trabajo. Esto no es una función sino una característica del puesto que se indica en otra parte del perfil, en los casos de todos los demás puestos con esta situación.**

Lo anterior con la finalidad de que conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos, valore las observaciones realizadas./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, da lectura a la observación número dos realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 03 del acta026-2016, la cual señala:

"2- Acuerdo 03, se revisó el perfil del puesto de Jefatura de DDPP al cual se le hacen las siguientes observaciones por parte de esta Auditoría:

- Definición del puesto: La definición indica que debe administrar siguiendo el plan de trabajo establecido, pero en la realidad ese plan es su responsabilidad proponerlo, así como ejecutarlo.
- Punto d: Dar seguimiento a los cambios en programas o proyectos en materia educativa que influya en la calidad de la educación costarricense. Como resultado de este seguimiento no se indica la acción que es su responsabilidad ejecutar, por ejemplo, que de acuerdo a ello se presenten proyectos a Junta Directiva o informes, etc.
- Punto u : Atender y facilitar información a la Auditoría Interna de manera que se proporcionen los documentos necesarios para los procesos de revisión que realizan al Departamento. No se indica la externa.
- Punto y: Manejar adecuadamente la información confidencial relacionada con su puesto de trabajo. Esto no es una función sino una característica del puesto que se indica en otra parte del perfil, en los casos de todos los demás puestos con esta situación.

- 1 • Requisitos del puesto: Educación: Licenciatura en Administración de Proyectos. Se
2 observa que no se solicita ningún título relacionado con pedagogía, ni tampoco
3 experiencia en dicho ámbito, lo que deja entrever el riesgo de que la persona que
4 dirija este departamento no este empapada en esta área, así como no tendría el
5 criterio técnico para dirigir de manera adecuada a las personas que lo conforman.
6 Además se consultó al Sr. Henry Ramírez Calderón Analista Curricular de la Unidad de
7 Incorporaciones si existía alguna Universidad en Costa Rica que ofreciera la Carrera en
8 "Administración de Proyectos" a nivel de Licenciatura y el mismo indicó que al verificar
9 en la base de datos con la que cuenta dicha unidad lo que encontró fue a nivel de
10 Maestría, por lo que se corre el riesgo de que no pueda encontrar personas con este
11 nivel académico."

12 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que tanto la persona que se
13 contrate en el puesto de Jefatura de Fiscalía como la de la Jefatura del Departamento de
14 Desarrollo Profesional y Personal, deben ser personas con formación pedagógica o
15 docente, esto en imperativo deben de tener amplia preparación y experiencia en
16 pedagogía.

17 Conocida esta observación la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva la observación número dos realizada por la**
20 **Auditoría Interna al acuerdo 03 del acta 026-2016, la cual señala:**

21 **"2- Acuerdo 03, se revisó el perfil del puesto de Jefatura de DDPP al cual se le**
22 **hacen las siguientes observaciones por parte de esta Auditoría:**

- 23 • **Definición del puesto:** La definición indica que debe administrar siguiendo el
24 plan de trabajo establecido, pero en la realidad ese plan es su
25 responsabilidad proponerlo, así como ejecutarlo.
26 • **Punto d: Dar seguimiento a los cambios en programas o proyectos en**
27 **materia educativa que influya en la calidad de la educación costarricense.**

1 Como resultado de este seguimiento no se indica la acción que es su
2 responsabilidad ejecutar, por ejemplo, que de acuerdo a ello se presenten
3 proyectos a Junta Directiva o informes, etc.

- 4 • Punto u : Atender y facilitar información a la Auditoría Interna de manera
5 que se proporcionen los documentos necesarios para los procesos de
6 revisión que realizan al Departamento. No se indica la externa.

- 7 • Punto y: Manejar adecuadamente la información confidencial relacionada
8 con su puesto de trabajo. Esto no es una función sino una característica del
9 puesto que se indica en otra parte del perfil, en los casos de todos los
10 demás puestos con esta situación.

- 11 • Requisitos del puesto: Educación: Licenciatura en Administración de
12 Proyectos. Se observa que no se solicita ningún título relacionado con
13 pedagogía, ni tampoco experiencia en dicho ámbito, lo que deja entrever el
14 riesgo de que la persona que dirija este departamento no este empapada en
15 esta área, así como no tendría el criterio técnico para dirigir de manera
16 adecuada a las personas que lo conforman. Además se consultó al Sr.
17 Henry Ramírez Calderón Analista Curricular de la Unidad de
18 Incorporaciones si existía alguna Universidad en Costa Rica que ofreciera la
19 Carrera en "Administración de Proyectos" a nivel de Licenciatura y el mismo
20 indicó que al verificar en la base de datos con la que cuenta dicha unidad lo
21 que encontró fue a nivel de Maestría, por lo que se corre el riesgo de que no
22 pueda encontrar personas con este nivel académico."

23 Lo anterior con la finalidad de que conjuntamente con el Departamento de
24 Recursos Humanos, valore las observaciones realizadas./ Aprobado por nueve
25 votos./ Comunicar a la Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y al
26 Departamento de Recursos Humanos./

27 **ACUERDO 12:**

Modificar parcialmente el acuerdo 03 tomado en la sesión 026-2016, para que se lea correctamente en el punto bb en requisitos del puesto de la siguiente manera:

Requisitos del puesto:

- * **Educación: Licenciatura o Maestría en Administración de Proyectos.**
- * **Licenciatura en Ciencias de la Educación.**
- * **Experiencia: 6 años en labores relacionadas con el puesto.**

. / Aprobado por nueve votos. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos y a la Fiscal. /

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, da lectura a la observación número tres realizada al acuerdo 08 del acta 028-2016, la cual indica:

"3- Acuerdo 08: Esta Auditoria aclara que solamente se dio revisión a las políticas generales y específicas no así a los procedimientos ya que por el nivel de detalle se revisarían posteriormente en las revisiones que realiza el departamento, las observaciones se detallan a continuación:

Políticas Generales:

- Punto 7: No indica qué sucede si justifica con anticipación su ausencia.
- Punto 11: No se indica sobre regulación en este aspecto para las Delegaciones.
- Punto 14: No se aclara a quien se le reconocerá si al instructor o los participantes. En caso de que se trate del instructor, no se indica regulación sobre la alimentación en las capacitaciones, si se dará o no y en qué casos.
- Punto 15, parte b: No se aclara que previa verificación de que realmente entregó materiales a los participantes.
- Parte c: No se indica que esto será incluido en la carta de compromiso. En este punto se habla de la carta de compromiso y se había recomendado en el IAI CLP 1108 del año 2008: "En cuanto a las cartas de compromiso que se firman con los capacitadores que brindan sus servicios al Colegio, se recomienda conversar con la Asesoría Legal

para que revise el formato y realice las sugerencias que considere convenientes, cuidando los intereses del Colegio y evaluando la posibilidad de que se trate de contratos por servicios profesionales y se les llame así y no carta de compromiso, para evitar confusiones con las otras; que en dichos contratos se establezca las exigencias de evaluación de las actividades, los documentos que el capacitador debe entregar, la responsabilidad legal de no asistir o bien de que no se realice el evento por parte del Colegio, etc.”

Políticas Específicas:

- Punto 2: No se indica a qué se refiere con grupos de colegiados o cómo determinar esos grupos.
- Punto 14: No establece directrices sobre los certificados por cursos inferiores a 12 horas, que también son impartidos por el Colegio y por tanto es su responsabilidad documentar con un certificado.
- Punto 16: No se establece que se debe mantener una base de datos actualizada de facilitadores, ni que se debe hacer publicaciones para alimentarla, tampoco se establece que se debe tener una base de datos de evaluaciones de esos facilitadores para uso del departamento.”

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Trasladar a la Dirección Ejecutiva, la observación número tres realizada por la Auditoría Interna al acuerdo 08 del acta 026-2016, la cual señala:

“3- Acuerdo 08: Esta Auditoria aclara que solamente se dio revisión a las políticas generales y específicas no así a los procedimientos ya que por el nivel de detalle se revisarían posteriormente en las revisiones que realiza el departamento, las observaciones se detallan a continuación:

Políticas Generales:

- **Punto 7: No indica qué sucede si justifica con anticipación su ausencia.**

- 1 • **Punto 11: No se indica sobre regulación en este aspecto para las**
- 2 **Delegaciones.**
- 3 • **Punto 14: No se aclara a quien se le reconocerá si al instructor o los**
- 4 **participantes. En caso de que se trate del instructor, no se indica regulación**
- 5 **sobre la alimentación en las capacitaciones, si se dará o no y en qué casos.**
- 6 • **Punto 15, parte b: No se aclara que previa verificación de que realmente**
- 7 **entregó materiales a los participantes.**
- 8 • **Parte c: No se indica que esto será incluido en la carta de compromiso. En**
- 9 **este punto se habla de la carta de compromiso y se había recomendado en**
- 10 **el IAI CLP 1108 del año 2008: "En cuanto a las cartas de compromiso que**
- 11 **se firman con los capacitadores que brindan sus servicios al Colegio, se**
- 12 **recomienda conversar con la Asesoría Legal para que revise el formato y**
- 13 **realice las sugerencias que considere convenientes, cuidando los intereses**
- 14 **del Colegio y evaluando la posibilidad de que se trate de contratos por**
- 15 **servicios profesionales y se les llame así y no carta de compromiso, para**
- 16 **evitar confusiones con las otras; que en dichos contratos se establezca las**
- 17 **exigencias de evaluación de las actividades, los documentos que el**
- 18 **capacitador debe entregar, la responsabilidad legal de no asistir o bien de**
- 19 **que no se realice el evento por parte del Colegio, etc."**

20 **Políticas Específicas:**

- 21 • **Punto 2: No se indica a qué se refiere con grupos de colegiados o cómo**
- 22 **determinar esos grupos.**
- 23 • **Punto 14: No establece directrices sobre los certificados por cursos**
- 24 **inferiores a 12 horas, que también son impartidos por el Colegio y por tanto**
- 25 **es su responsabilidad documentar con un certificado**
- 26 • **Punto 16: No se establece que se debe mantener una base de datos**
- 27 **actualizada de facilitadores, ni que se debe hacer publicaciones para**

1 **alimentarla, tampoco se establece que se debe tener una base de datos de**
2 **evaluaciones de esos facilitadores para uso del departamento.”**

3 **Lo anterior con la finalidad de que se valore y si proceden, sean incluidas**
4 **dentro de las políticas, a más tardar el viernes 22 de abril de 2016./ Aprobado**
5 **por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Auditoría Interna./**

6 Sometida a revisión el acta 026-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
7 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 14:**

9 **Aprobar el acta número veintiséis guión dos mil dieciséis del martes**
10 **veintinueve de marzo del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma**
11 **hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

12 Al ser las 5:54 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta y la M.Sc. Gissell Herrera Jara,
13 Vocal I, se retiran de la sala para asistir al acto de juramentación de los miembros electos de
14 Junta Directiva, para el periodo 2016-2018.

15 A partir de este momento la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, preside la sesión.

16 **2.2 Acta 028-2016 del lunes 04 de abril de 2016.**

17 La M.Sc. Bianney Gamboa Barrantes, Vocal III, aclara en relación al punto 7.2.2 Moción
18 sobre el caso de los Gestores Regionales del país, que las Direcciones Regionales de San
19 José son: Central, Circuito 02 y 03, Oeste, 01, 06, Puriscal, San José Norte, circuito 04 y
20 Tibás.

21 También aclara en relación al punto 7.2.3 Moción sobre caso de “Abuso de autoridad”, del
22 acta 028-2016; hace entrega a los presentes, copia física de la Hoja de Registro para el
23 Colaborador (a), código F-RH-35 de fecha 28 de marzo de 2016, suscrita por la Licda.
24 Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional, remitida a la Srta. Natalia Cordero Quirós,
25 Oficial de Plataforma de Puriscal, en la que señala (anexo 09):

26 “Por hacer comentarios de índole administrativo con un miembro de Junta Directiva, los
27 cuales deben ser tratados únicamente con sus jefaturas directas, mismos relacionados

1 con el local comercial que actualmente se ocupa para la oficina y otro posible local para
2 traslado, no brindando la información completa sobre la gestión realizada al respecto por
3 su jefatura inmediata, lo cual genera que se eleve por parte del dicho miembro de JD a
4 una sesión de Junta ocasionando la afectación de la imagen de la Unidad ante la misma.

5 Se le hace una llamada de atención verbal por lo acontecido y se solicita que en adelante
6 estos asuntos sean manejados con discreción y siguiendo el orden jerárquico establecido.”

7 La señora Vocal III, indica que entrega este documento ya que el Lic. Alberto Salas Arias,
8 Director Ejecutivo, dijo que en algún momento no se había girado ningún documento a la
9 colaboradora Cordero Quirós y supuestamente este documento es una llamada de
10 atención verbal, pero está escrita.

11 Sometida a revisión el acta 028-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
12 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 15:**

14 **Aprobar el acta número veintiocho guión dos mil dieciséis del lunes cuatro de**
15 **abril del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
16 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**

17 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa a los presentes que la salida de la M.Sc. Gissell
18 Herrera Jara, Vocal I, fue por más de veinte minutos, se debe de justificar la misma para el pago
19 de la dieta.

20 **ACUERDO 16:**

21 **Justificar la salida de la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, realizada a las 5:54**
22 **p.m. para que asistiera al acto de juramentación de los miembros electos de**
23 **Junta Directiva, para el periodo 2016-2018; por lo tanto procede el pago de**
24 **dieta./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Gissell Herrera Jara,**
25 **Vocal I, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de**
26 **Secretaría./**

1 **SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
2 **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Alexandra Grant Daniels**

Jimmy Güell Delgado

6 **Vicepresidenta**

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.